

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 NOV 1998

Expte. Nº 16.154/95 - Ref. 1/98

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Ing. Patricia LEAL de PILCO; y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por terminadas las funciones de la **Ing. Patricia LEAL de PILCO**, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto: CAMPOS MAGNETICOS FIJOS Y ROTANTES, con efecto al 1º de noviembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Obra Social, Dirección General de Personal e Ing. Leal de Pilco. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

Cr. HEOTOR ALFRESO FLORES Secretario Administrativo UNSA

IIN Sa.

Dr. JUAN CARLOS COTTIFRED

RESOLUCION - R - Nº 626 - 98